



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015-2554

REF: APRUEBA AUMENTO DE PLAZO DE LICITACIÓN ID: 853-57-L110

PUERTO MONTT,

VISTOS 26 OCT 2010

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.407 de Presupuesto del Sector Público para el año 2010, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/26, del 04 de febrero de 2000, Resoluciones Exentas N° 2693 del 12 de Agosto 2010, N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004 y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante resolución exenta N° 015/2491 de fecha 18 de Octubre de 2010 la Directora Regional (S) de los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles adjudicó al proveedor Comercial Sale Ltda Licitación pública ID 853-57-L110 denominada "Compra de Termos, Mesa tipo mañío y refrigerador entre otros para los Proyectos de Mejoramiento de ambientes laborales para la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de los Lagos"

2.- Que se remitió con fecha 19 de Octubre de 2010 Orden de compra N° 853-262-SE10 Programa 01 Estableciéndose el día 03 de Noviembre de 2010 para la entrega de los artículos adjudicados.

3.- Que el proveedor con fecha 20 de Octubre de 2010 solicita, aumento de plazo (22 días hábiles) para la entrega del siguiente artículo: comedor marca Mica correspondiente al Jardín Blanca Nieve, en razón a que se trata de un producto que se elabora a pedido y debido a una fuerte demanda tendrá un atraso, por tanto se entregará con fecha 19 de Noviembre 2010.

4.- Que las razones expuestas por el proveedor en la solicitud de aumento de plazo han sido consideradas como suficientes por la Directora Regional (S) de los Lagos. En consecuencia, procede conceder aumento de plazo para la entrega del artículo

5.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE AUMENTO DE PLAZO:** En la entrega de comedor marca Mica correspondiente al Jardín Blanca Nieve, en licitación denominada "Compra de Termos, Mesa tipo mañío y refrigerador entre otros para los Proyectos de Mejoramiento de ambientes laborales para la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de los Lagos"

2.- Autorízase un plazo adicional de 22 días hábiles para la entrega del artículo (hasta el día 19 de Noviembre 2010) el cual debe ser entregado en el Jardín Blanca Nieve de la comuna de Osorno, según Especificaciones Técnicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**ENILDA VERA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL (S)**

EVC/ASV/HOV/MML/mml

Distribución:

- Unidad de Gestión y Mantenimiento (2)
- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos.
- Oficina de partes.